

---

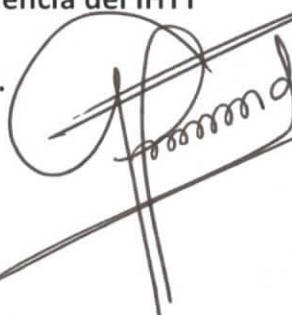
**MEMORANDUM**  
**SG-IHTT-272-2018**

**PARA:** Abogado Alexander Madariaga  
Oficial del Portal de Transparencia del IHTT

**DE:** Abogado Denis. A Gallegos R.  
Secretario General

**ASUNTO:** COMUNICADOS

**FECHA:** 21 de Agosto del 2018



---

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de dar copia de los Comunicados Oficiales emitidos por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre en el mes de Julio del presente año.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

C.c. Archivo.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO DEL  
TRANSPORTE TERRESTRE

## COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), a la comunidad nacional e internacional y en particular a los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, comunica:

1. En el marco de un diálogo abierto y permanente con TODOS los sectores del rubro del transporte público de pasajeros a nivel nacional, hemos alcanzado acuerdos importantes en beneficio de los usuarios y conductores de la zona norte del país.
2. El acuerdo alcanzado con el sector del bus urbano regular, ejecutivo y rápido de este sector del país, cumple así con la propuesta técnica que hicieron llegar al Instituto Hondureño de Transporte Terrestre y que fue aceptada porque evita un incremento superior a la tarifa.
3. Hemos alcanzado un acuerdo, que incluye un ajuste a la tarifa inferior al pretendido, descuentos en bomba para el combustible del transporte público y propuestas para la renovación de la flota.
4. En respuesta a la solicitud de este sector de la zona norte del país, el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre ha firmado un acuerdo que autoriza un incremento de 2 lempiras para el bus urbano regular (buses amarillos), ejecutivo y rápido.
5. Además se ha contemplado un descuento de 4 lempiras al precio de bomba para los transportistas, el cual será aplicado en gasolineras proveedoras autorizadas por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, en tanto se instalan bombas de patio en las terminales de transporte público designadas por las asociaciones de transportistas.
6. El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre hace un llamado cordial a los demás sectores del transporte público de pasajeros, en el resto del país, a continuar dialogando y presentar sus propuestas pensando siempre en función del interés general del usuario.

**Tegucigalpa, M.D.C 27 de julio 2018**

Asociación de Transportistas de la Zona Sur y por parte del Gobierno de la República, el Ministro Comisionado de COPECO, Lisandro Rosales Banegas y el Gobernador Político de este Departamento, Edgardo Hernán Loucel Aguilera, actuando de buena fe y demostrando la capacidad que priva en cada uno de los sectores que representan para llegar a consensos en beneficio de la población hondureña, luego de sostener un diálogo franco y directo sobre un tema de interés común, en aras de resolver la problemática del sector transporte de la zona sur del país y atendiendo las exigencias por parte de la Asociación de Transportistas de la Zona Sur, respecto de aumento de tarifa, rebaja de combustibles, mecanismos expeditos de exoneraciones y temas de mejoras de flota y por su parte el Gobierno de la República demandando mejoras en la calidad del servicio del transporte público y seguridad de sus usuarios acordamos lo siguiente:

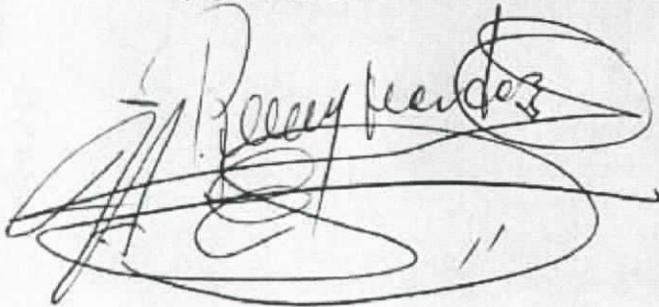
1. Los representantes del sector transporte de la zona sur se comprometen a suspender las acciones de paro de transporte público en la zona sur del país.
2. Con el fin de establecer la fórmula que garantice a los transportistas y a los usuarios un precio justo, ambas partes convienen revisar la fórmula, en un plazo prudencial acordado por ambas partes. Y en vista de no contar actualmente con este mecanismo y en virtud de la solicitud antes referida, se autoriza un aumento de un 10% sobre el valor de la tarifa actual del transporte interurbano y un aumento de 1.00 Lempira a la tarifa del bus urbano, a partir del mes de agosto del presente año (2018).
3. Se ha acordado la instalación de bombas de patio que beneficia al sector transporte y como medida transitoria previo a la instalación de las mismas, se realizara un descuento para dicho sector, en bombas en gasolineras autorizadas por el IHTT de 5.00 lempiras por galón de combustible.
4. Se acuerda revisar los trámites incluidos en el Decreto Legislativo 100-2017 al transporte, a fin de que el mismo sea más expedito, justo y transparente.
5. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas gestionará para el sector transporte el acceso a fuentes de financiamiento para la renovación de flota de las unidades de transporte público de manera transparente y justa.
6. Las partes reafirman su fuerte compromiso en apoyar los esfuerzos antiextorsión ejecutados a través de la nueva Unidad Antimaras y Pandillas, a fin de garantizar la seguridad de empresarios, empleados y usuarios del rubro, tanto en las terminales como en las unidades.

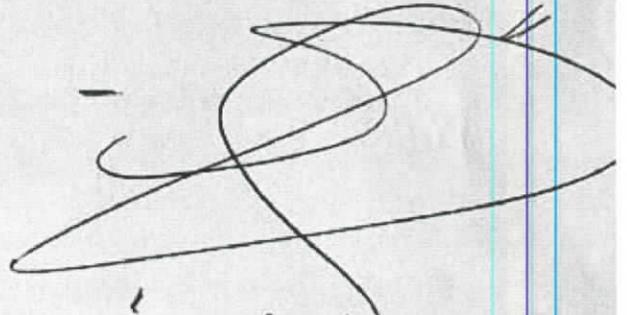
y Seguros, y otras instituciones del Estado, para combatir el servicio de transporte que opera de manera ilegal, que afectan a las empresas legalmente constituidas.

8. El sector transporte reafirma su disposición de brindar sus servicios a la población de forma ininterrumpida y se compromete a mejorar la calidad del servicio a favor de los usuarios mediante la certificación de los pilotos para garantizar la conducción segura de los pasajeros. Asimismo, se compromete a mejorar la atención al cliente, a través de trato digno y respetuoso al pasajero, así como la comodidad que se merecen los usuarios.

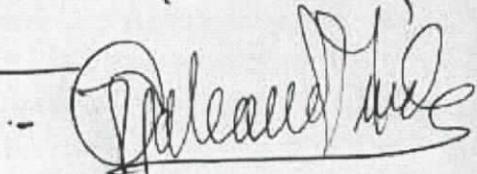
Las partes firman la presente acta para constancia, comprometiéndose a cumplir todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la misma; siendo los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018) en la ciudad de Cholulteca, Departamento de Cholulteca.

**POR EL SECTOR TRANSPORTE**



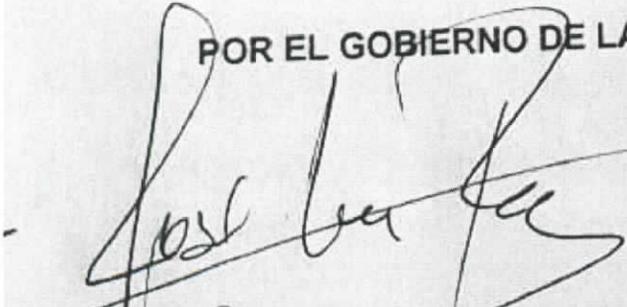




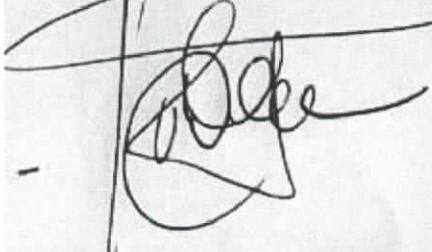


**POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA:**

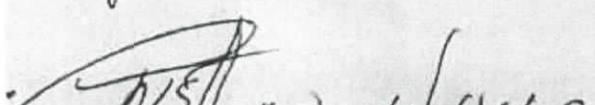
- Analenabs.



- Brebs Jaimes Jairoz



- Marlin Daniel Mendez



- Milton Valleyo

**COMUNICADO**

El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) a la comunidad internacional y a la población hondureña en particular comunica que:

1. El Gobierno de la República da por solventada la crisis del sector transporte, estableciendo un acuerdo con la dirigencia a nivel nacional.
2. Hemos alcanzado acuerdos que van acorde a la realidad nacional y responden a la problemática de cada región, sin afectar la ejecución de programas sociales y obras de desarrollo para el país.
3. Inicialmente la solicitud del sector transporte era que la tarifa de los buses ejecutivos pasara de L.11.00 a L.26.64, el bus tradicional de L.4.00 a L.16.83 y los taxis colectivos de L.13.00 a L.40.58, lo que significaba un aumento de hasta 420% mensual.
4. Luego de establecer un diálogo franco y sincero con las bases a nivel nacional, acordamos un aumento de L.1.00 para los buses ejecutivos y L.2.00 para el bus tradicional, efectivo a partir del mes de agosto de 2018.

TRANSPORTE PÚBLICO	TARIFA ACTUAL	SOLICITUD DEL SECTOR TRANSPORTE	TARIFA ACORDADA
Bus Tradicional	L.4.00	L.16.83	L.6.00
Bus Ejecutivo	L.11.00	L.26.64	L.12.00
Taxi Colectivo	L.13.00	L.40.58	L.14.00

5. Una vez más los hondureños damos muestra de que somos personas de diálogo, y que nuestro único objetivo es lograr el desarrollo inclusivo de nuestro país.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 31 días del mes de julio de 2018.